



*Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP*

## *Día del Administrador Policial*

*Hoy conmemoramos el “Día del Administrador Policial”, como un acto simbólico que ya comienza a hacer parte de nuestra cultura profesional y a arraigarse en la mente y los corazones de todos los que honrosamente profesamos con esfuerzo, honor e hidalguía la profesión de Administración Policial.*

*El “Día del Administrador Policial” tiene un significado muy profundo y motivador para quien ejerce la profesión, pues exalta a un gran personaje, el señor General Saul Gil Ramírez Sendoya, quién, sin ser en ese momento poseedor de la profesión por titulación universitaria, si lo era por sus conocimientos, capacidades y experiencia en la ciencia de policía y el derecho de policía, saberes con los cuales interactúa y se complementa la Administración Policial, que él implícitamente desempeña, al ser nombrado como el primer Oficial a dirigir y liderar los destinos de nuestra querida Policía Nacional, el 8 de mayo de año 1957.*

*Hoy celebramos el quinto año de conmemoración de este día, y es propicio para dar un vistazo a como transcurre y se van construyendo las páginas que van haciendo parte de la historia del Administrador Policial. Porque si bien es cierto, cumple una labor ardua y permanente al servicio y en beneficio de los ciudadanos colombianos en el marco de la misión Constitucional que cumple la Policía Nacional de Colombia, también se ha venido posicionando y destacando en los entes nacionales y territoriales, en cargos de la seguridad pública y la seguridad ciudadana del país.*

### *¿Quién es el Administrador Policial?*

*Es un profesional titulado en la educación superior, formado en varias disciplinas del saber, entre ellas, la ciencia de policía, el derecho de policía, y la administración, con un énfasis transversal en doctrina policial y en las normas que rigen y sustentan la institución Policía Nacional, quien se desempeña como Oficial del servicio activo de la institución y en su calidad de retiro ejerce su profesión en el sector público y privado.*

*En este sentido, el administrador policial dedica su conocimiento a la gestión gerencial y administrativa de la organización policial, y al estudio de los fenómenos que afectan la convivencia ciudadana en sus diferentes categorías, entre ellas la seguridad pública y el orden público de la Nación, así como el campo de la seguridad privada y el estudio del modelo de gestión policial y su evolución.*

*En el ámbito Institucional, el Administrador Policial hace parte de esta magna institución, donde tiene la importantísima responsabilidad de dirigirla gerencial y administrativamente para llevarla por medio de la gestión y el liderazgo, al logro de los objetivos y metas planteados en la prestación del servicio público de policía.*

*Esta gran responsabilidad que se le ha asignado al Administrador Policial, le implica al profesional la dedicación constante al estudio de la ciencia de policía para tener siempre presente el sentido y las bases filosóficas que guían la esencia del servicio de policía como actividad, así mismo, la formación en el derecho de policía para comprender y aplicar asertivamente las normas y procedimientos que rigen la convivencia de los ciudadanos, pero sin lugar a dudas, al profesional en Administración Policial le obliga la actualización permanente en el campo de la administración y de la gerencia moderna, pues uno de los ámbitos en que se desempeña, es la de dirigir y liderar las unidades que integran institución policial, la cual está constituida como una organización con estructura piramidal fundamentada en grados y jerarquías, pero que es de carácter civil y encargada de brindar un servicio público a cargo del Estado.*

*Por tanto, corresponde a un modelo institucional bastante complejo para la gerencia de organizaciones; por ello, el Administrador Policial se forma en conocimientos, capacidades y competencias adecuadas a la organización del cuerpo de policía, a sus procesos y a la normatividad que la rigen.*

*Sumado a ello, su formación debe responder a un mundo que está imbuido permanentemente en procesos de cambio y evolución, que le exigen una capacidad mental y de comprensión del entorno y del contexto tanto interno como externo que lo contextualicen y le permitan adaptarse a esos cambios en forma oportuna y dentro de la dinámica misma del funcionamiento cotidiano.*

*Por ello, el Administrador Policial, debe desarrollar facultades muy especiales y en algunos casos superiores a las de otras profesiones, quien en su gestión del nivel directivo de la institución, debe conjugar la gerencia del talento humano y la administración de los recursos*

materiales, financieros y tecnológicos de una manera muy profesional para lograr el equilibrio entre la motivación de los miembros de la institución que deben prestar un servicio donde está en riesgo hasta su propia vida, y la satisfacción de los ciudadanos por la prestación de un servicio eficiente, eficaz y muy efectivo que garantice su seguridad y su tranquilidad.

las capacidades del Administrador Policial para innovar en estrategias gerenciales y administrativas deben ser constante, fundamentadas en la investigación científica de los fenómenos que afectan el desempeño institucional interno y que pueden impulsar su mejoramiento; y de los problemas sociales y comunitarios que influyen en el cumplimiento efectivo de la misión.

En el ámbito de la administración pública, se ha venido comprendiendo la importancia del profesional en Administración Policial, por su aporte en la planificación y la ejecución de estrategias, planes y programas relativos a los procesos de convivencia y de seguridad pública, están siendo reconocidos y valorados desde el conocimiento, y muy especialmente desde la experiencia que adquiere durante su paso por la institución policial, que suma a la efectividad e impacto de las acciones y actividades que se desarrollan en los territorios.

Cabe decir, que la Administración Policial de hoy, ha evolucionado hacia la comprensión de la importancia del ser humano en las organizaciones y dentro de la institución policial, protegiendo y respetando su dignidad como ser humano y como servidor público, pero además valorando y respetando sus derechos humanos como condición necesaria para el logro de un adecuado ambiente laboral donde imperen las buenas relaciones, el reconocimiento del saber y las competencias de los funcionarios y colaboradores, y la búsqueda de su desarrollo personal y profesional.

### ***¿Algunos retos contemporáneos de la Administración Policial?***

El primero de ellos que le permitirá avanzar y evolucionar, es la comprensión y adopción de los nuevos modelos de dirección y gerencia que se generan en el contexto de las organizaciones, que en la actualidad buscan empoderar y dar mayor autonomía a los funcionarios potenciando sus conocimientos y competencias, acortar las distancias en la estructura suprimiendo niveles con tendencia a ser más planas, estructurar modelos de motivación y bienestar que involucren el desarrollo personal, profesional y familiar, e implementar en su cultura lineamientos de conducción que genere el apego y un verdadero sentido de pertenencia por la institución, conocido hoy como engagement.

*Un reto que apunta a la supervivencia de la profesión de Administración Policial es el mantenimiento y el fortalecimiento de los principios éticos y morales, por tanto, quien tome la decisión de ejercer esta profesión debe regir sus actos y dar cumplimiento impecable a los principios y valores definidos para el ejercicio profesional.*

*Otro reto lo imponen los cambios y evoluciones sociales y generacionales a los cuales debe adaptarse la profesión, que hacen cada vez más exigente y compleja la gerencia de las personas y la administración en su conjunto. Primero, por el avance de la diversidad del género y del reconocimiento de la sociedad a nuevos derechos relacionados con estas expresiones. Segundo, la gran influencia de los avances tecnológicos que han generado nuevas formas para el trabajo, para la comunicación con los funcionarios, para la realización de los procesos y los procedimientos, entre otros, que deben ser asimilados e incorporados por la profesión.*

*Igualmente, es muy importante para la Administración Policial la profundización del estudio de los fenómenos sociales que alteran y afectan la convivencia pacífica y los nuevos factores que van apareciendo en este contexto, relacionados con los aspectos político, económico y social, porque ello implicará la implementación de nuevas formas de direccionar y gerenciar el servicio público de policía en desarrollo del proceso misional de seguridad y convivencia ciudadana.*

*Un reto que además le abre un amplio panorama es el fortalecimiento de la formación del Administrador Policial en el sector de la seguridad privada, pues como bien lo indica la Ley 1249 de 2008 es un campo de acción de esta profesión, que ante los grandes desafíos que tiene la seguridad pública requiere el estudio, la integración y complementación de toda la actividad y servicio que desarrolla la seguridad privada en beneficio de los ciudadanos y que debería sumarse en forma más articulada a todo el proceso de seguridad ciudadana.*

*Como se observa, la labor del Administrador Policial en ejercicio de su profesión es de alto valor, de gran exigencia en conocimientos, de un gran compromiso ético y moral y de mucha representatividad ante la comunidad, que lo compromete a conducir muy bien el talento humano policial para que presten un excelente servicio de seguridad que satisfaga las expectativas y necesidades de la comunidad.*

*Por ello, en este día conmemorativo, desde el Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP, se exalta el profesionalismo, el compromiso y el sentido de pertenencia de todos los hombres y mujeres Administradores Policiales y los felicita especialmente, por su permanente y ardua labor para lograr que los colombianos puedan gozar*

*de unas condiciones adecuadas de orden, seguridad y tranquilidad. Así mismo, por su contribución para que todo el andamiaje de la Institución Policial funcione eficientemente dentro de la dinámica de la gerencia moderna.*

*Presentamos un reconocimiento especial a la Dirección de Educación Policial y a la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, por el denodado esfuerzo y compromiso con que direccionan y velan por el desarrollo de todo el proceso educativo de la profesión y por su avance y desarrollo en el contexto académico nacional.*

*Finalmente, rendimos tributo a los señores Oficiales de la institución que lograron el registro académico del pregrado de Administración Policial y a los ilustres Administradores Policiales que con tesón y perseverancia forjaron el reconocimiento legal de la profesión por medio de la expedición de la Ley 1249 del año 2008.*

***¡Feliz día y muchas congratulaciones!***



*Atentamente,*

***CR. RP. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS***

***T.P. 2193. Integrante Consejo Directivo***

***Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP***

*Bogotá D.C., 8 de Mayo de 2022*

***“Profesionales al Servicio de la Convivencia y la Seguridad”***